

5. Dentro de cada grupo sólo se entenderán concedidos los beneficios que la Empresa hubiera solicitado expresamente y con la extensión prevista para el grupo respectivo.

Tercero.—El Ministerio de Industria comunicará, a través del Delegado Especial de este Ministerio en Cáceres, a cada una de las Empresas beneficiarias las condiciones generales y especiales de cada resolución y el plazo en que deberá quedar concluida la nueva instalación de la industria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de diciembre de 1969.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Calificaciones primer concurso zona de Cáceres

Número expediente	Empresa	Beneficios
C-4	«Comercio Exterior Peninsular, S. A.» ...	B
C-5	«Unión Panadera Cacereña, S. A.»	B
C-6	«Francisco Carrasco Chamorro»	A

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Santander por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación proyectada por «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», de una línea de transporte de energía eléctrica, a 220 KV. de tensión, entre la central térmica de Soto de Ribera (Oviedo) y la subestación de Puente San Miguel (Santander).

En el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 15 de diciembre de 1969, se publica el Decreto 3127/1969, de 27 de noviembre, del Ministerio de Industria, por el que se declara urgente la ocupación de los terrenos y bienes gravados con la servidumbre de paso de energía eléctrica, impuesta para la instalación proyectada por «Electra de Viesgo, S. A.», de una línea de transporte de energía eléctrica, a 220 KV. de tensión, entre la central térmica de Soto de Ribera (Oviedo) y la subestación de Puente San Miguel (Santander).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Sección de Industria ha resuelto citar a los propietarios para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas que aparecen relacionadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 27, de 1 de marzo de 1968, y en «El Diario Montañés», de 25 de febrero de 1968, en los días y horas que se señalan al pie de esta Resolución, significándoles que a tal acto, que tendrá lugar en cada una de sus fincas, pueden hacerse acompañar de Peritos y un Notario.

Santander, 24 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—11.630-C.

RELACIÓN QUE SE CITA

Ayuntamiento de Herrerías

Finca número 34. Propietario: Isabel Fernández. Lugar: Entre los Hoyos. Pueblo: Cabanzón. Día 23 de enero de 1970, a las once horas.

Finca número 37. Propietaria: Isabel Fernández. Lugar: Entre los Hoyos. Pueblo: Cabanzón. Día 23 de enero de 1970, a las once cuarenta y cinco horas.

Finca número 44. Propietarios: Herederos de Paulino Gutiérrez. Lugar: Las Rozas. Pueblo: Cabanzón. Día 23 de enero de 1970, a las doce treinta horas.

Finca número 52. Propietarios: Herederos de Paulino Gutiérrez. Lugar: Las Rozas. Pueblo: Cabanzón. Día 23 de enero de 1970, a las trece quince horas.

Finca número 116. Propietaria: María Josefa González. Lugar: Peñalmares. Pueblo: Bielba. Día 28 de enero de 1970, a las once horas.

Finca número 141. Propietario: José Ruiz. Lugar: La Pedregosa. Pueblo: Bielba. Día 28 de enero de 1970, a las doce horas.

Finca número 187. Propietario: José Ruiz. Lugar: Los Solares. Pueblo: Bielba. Día 28 de enero de 1970, a las quince treinta horas.

Finca número 188. Propietaria: María Josefa González. Lugar: Los Solares. Pueblo: Bielba. Día 28 de enero de 1970, a las dieciséis quince horas.

Ayuntamiento de Valdalgia

Finca número 133. Propietarios: Herederos de José Merodio. Lugar: La Cueva. Pueblo: Las Cuevas. Día 30 de enero de 1970, a las dieciséis horas.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Finca número 51. Propietaria: Teodora Martínez. Lugar: Calleja Redondo. Pueblo: Casar. Día 30 de enero de 1970, a las diez horas.

Finca número 60. Propietaria: Teodora Martínez. Lugar: Las Alisas. Pueblo: Casar de Periedo. Día 30 de enero de 1970, a las diez cuarenta y cinco horas.

Finca número 69. Propietaria: Teodora Martínez. Lugar: Las Alisas. Pueblo: Casar de Periedo. Día 30 de enero de 1970, a las once treinta horas.

Finca número 100. Propietaria: Teodora Martínez. Lugar: Mies de Sobacón. Pueblo: Casar de Periedo. Día 30 de enero de 1970, a las doce quince horas.

Ayuntamiento de Reocín

Finca número 73. Propietario: Serafín Zabala. Lugar: El Vizcorro. Pueblo: Helguera. Día 4 de febrero de 1970, a las once horas.

Finca número 118. Propietario: Luis Bada García. Lugar: Saneano. Pueblo: Helguera. Día 4 de febrero de 1970, a las dieciséis horas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido contratadas las obras de «Capa de rodadura de caminos principales en Santa María la Real de Nieva y cinco zonas más (Segovia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 11 de julio de 1969, para las obras de «Capa de rodadura de caminos principales en Santa María la Real de Nieva y cinco zonas más (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones doscientas veintitrés mil trescientas pesetas (5.223.300 ptas.), y habiendo quedado desierta la mencionada subasta por la Sección de Mejoras Territoriales de este Servicio Nacional de Concentración Directa, gestiones que han dado como resultado la contratación de las referidas obras entre este Servicio Nacional y don Fernando Orta Rodríguez en la cantidad de cinco millones doscientas veintitrés mil trescientas pesetas (5.223.300 pesetas), es decir, sin baja ninguna sobre el presupuesto de contrata antes mencionado.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—8.450-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de la firma «Explotaciones Granadinas Agropecuarias, S. A.», situada en la finca denominada «El Secanillo», del término municipal de Peligros, de la provincia de Granada.

A solicitud de la firma «Explotaciones Granadinas Agropecuarias, S. A.» (EGAPESA), para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de las razas Large White y Landrace, situadas en la finca denominada «El Secanillo», del término municipal de Peligros, en la provincia de Granada; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1966 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1967, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 23 de octubre próximo pasado y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Granada.